



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 032

PERIODO LEGISLATIVO 1991

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R., PROYECTO DE RESOLUCION
REEXAMINANDO DE INTERES DE S.J.R., LA SOLUCION
AL PROBLEMA DE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA
CARCELARIA EN EL AMBITO DE LA NUEVA PROVINCIA

Entró en la sesión de: 23-5-91

COMISION Nº S/T

Orden del Día Nº AP



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

SISTEMA CARCELARIO

FUNDAMENTOS :

LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
22.05.91	
SEC. 6	Nº 032 HORAS 170

PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.

SEÑOR PRESIDENTE :

Nuestro propósito en la presentación de éste Proyecto, esta / dirigido a la carencia de una Institución Carcelaria, teniendo en cuenta principalmente la reeducación del individuo que debe cumplir una sentencia, estando en falta con la sociedad.

Es sabido que, en nuestro Territorio, los índices sobre estadísticas criminales, han crecido en forma abrupta en estos últimos tiempos. Hoy no tenemos la total seguridad en nuestras calles, no tenemos seguridad en // nuestros niños; que más de una vez se ven arrojados a la inmoralidad del abandono; a la prostitución o al delito, encontrando a la infraestructura de celdas o calabozos de la policía local en un estado deprimente, que más allá de / cumplir su cometido en privar la libertad del individuo, no están capacitados estos lugares, como para reeducar a éste en función a su vuelta con la sociedad y por lo contrario llevan a las personas a vidas de callada desesperación que no ayuda sino empeora la calidad de vida y la personalidad moral.

Queremos hablar, por ende, con la creación de esta Institución sobre la positividad de los Derechos Humanos, tan manoseados hoy, y que consisten en saber generar ayudados por el conocimiento del tema.

Señor Presidente, nos estamos refiriendo a una lógica necesidad, la cual inclusive, esta en cierta manera enmarcada en nuestra futura // Carta Orgánica; artículo 38º " Las carceles y todos los lugares destinados // para el cumplimiento de la pena de la privación de la libertad, serán sanas

///2...



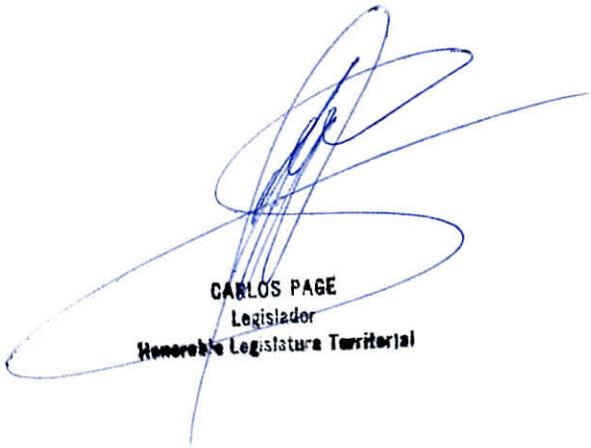
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

-.2.-

y organizadas, sobre las bases de obtener primordialmente la reeducación y readaptación del detenido...", no podemos hablar de una manera de " hacer bien las cosas" si no contamos hoy, en éste tema, de una infraestructura digna como para establecer las mínimas necesidades sobre éste artículo. Por ello vemos la urgente convocatoria de una comisión, integrada por representantes de los tres Poderes, como así también de Departamentos Técnicos, para el estudio y propuestas de un Sistema Carcelario, acorde a los tiempos que vivimos y a nuestra situación geográfica.

Teniendo en cuenta la importancia del tema expuesto y demás fundamentos que vertirá el miembro informante, es que se solicita la // aprobación del presente Proyecto.



CARLOS PAGE
Legislador
Honorable Legislatura Territorial

23-5-91

(CARLOS PAGE)
Legislador
Honorable Legislatura Territorial

ARTICULO 2º: De forma ~~de~~ *registra, comuniqua y archiva*

ARTICULO 3º: La Comisión se integrará por un representante del Poder Judicial; por un representante del Poder Legislativo; por un representante del Poder Ejecutivo, siendo necesario además de los referidos, los departamentos técnicos dependientes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, como así también el personal afectado al particular de la Policía del ex Territorio.

ARTICULO 2º: *se crea* en consecuencia una Comisión de estudio y propuesta, que sobre las bases de proyectos existentes, y los aportes que sugiere *se surtirán* ~~de la presente~~, la solución definitiva a la cuestión carcelaria.

ARTICULO 1º: ~~determinase~~ *se determine* de interés de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la solución al problema de la falta de infra-estructura carcelaria, en el ámbito de la Nueva Provincia.

///////

///////

PROYECTO DE RESOLUCION
Resolución

Gerritorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



Asunto 032/91

016



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

DECLARACION
PROYECTO DE RESOLUCION

SISTEMA CARCELARIO

CREACION :

ARTICULO 1°: ^{Declarar} ~~Determinar~~ de interés ^{para} ~~de~~ la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la solución al problema de la falta de infraestructura carcelaria, en el ámbito de la Nueva Provincia.

ARTICULO 2°: Créase en consecuencia una comisión de estudio y propuesta, que sobre las bases de proyectos existentes, y los aportes que sugie^ran, determinará en un plazo de sesenta (60) días ~~a partir de la promulgación de la presente,~~ la solución definitiva a la cuestión carcelaria.

ARTICULO 3°: La Comisión se integrará por un representante del Poder Judicial; ^{en} ~~por~~ un representante del Poder Legislativo; ^{en} ~~por~~ un representante del Poder Ejecutivo, siendo necesaria además de los referidos, los Departamen^{tos} Técnicos dependientes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, como así también el personal afectado al particular de la Policía del ex Territorio.

ARTICULO 4°: ~~De forma.~~ Reg. Compen y Deben

CARLOS PAGE
Legislador
Honorable Legislatura Territorial